

N° 9145 -2017-MIDIS/PNAEQW-UA

El Agustino.

1 5 NOV. 2017

Visto: el Informe Nº 2572-2017-MIDIS/PNAEQW-UA-CASG de fecha 14 de noviembre de 2017, de la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales de la Unidad de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012, que crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW), como programa social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionando con la comunidad, sostenible y saludable, para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los 3 (tres) años de edad y del nivel de educación primaria de la Educación Básica en instituciones educativas públicas;

Que, de conformidad con el artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1341 que modifica la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, de conformidad con el artículo 6 del Decreto Supremo N° 056-2017-EF que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones (PAC), puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección;

Que, el artículo 20 del Decreto Supremo N° 056-2017-EF que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225, establece como requisito para convocar un procedimiento de selección, se debe contar con el expediente de contratación aprobado, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, haber designado al comité de selección cuando corresponda y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 001-2017-MIDIS-PNAEQW/UA, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - PNAEQW, para el ejercicio fiscal 2017, el mismo que incluyó treinta y dos (32) procedimientos de selección;

Que mediante Resolución Jefatural N° 25-2017--MIDIS/PNAEQW-UA, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – PNAEQW, que incluyó un (01) procedimiento de selección;

Que mediante Resolución Jefatural N° 036-2017-MIDIS/PNAEQW-UA, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – PNAEQW, que incluyó un (01) procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 1039-2017-MIDIS/PNAEQW-UA, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2017, que incluyó siete (07) procedimientos de selección y excluyó un (01) procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 2343-2017-MIDIS/PNAEQW-UA, se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2017, que incluyó cuatro (04) Compras por catálogo (Acuerdo Marco) y excluyó diez (10) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 3082-2017-MIDIS/PNAEQW-UA, se aprobó la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal2017, que incluyó un (01) procedimiento de selección;

Que, mediante Memorando N° 619-2017-MIDIS/PNAEQW-UA, se aprobó la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones, que incluyó incluir dos (02) procesos convocados por PNUD en el marco del Proyecto N° 00096804 – 00100712 "Fortalecimiento del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS);

Que, mediante Resolución Jefatural N° 5162-2017-MIDIS/PNAEQW, se aprobó la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2017, que incluyó dos (02) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 6087-2017-MIDIS/PNAEQW-UA, se aprobó la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones, que incluyó tres (03) procedimientos de selección y excluyó dos (02) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 6678-2017-MIDIS/PNAEQW-UA, se aprobó la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones, que incluyó un (01) procedimiento de selección y excluyó un (01) procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 7393-2017-MIDIS/PNAEQW-UA, se aprobó la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones, que incluyó un (01) procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 8639-2017-MIDIS/PNAEQW-UA, se aprobó la undécima modificación del Plan Anual de Contrataciones, que incluyó tres (03) Compras por Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco y un (01) procedimiento de selección.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 8898-2017-MIDIS/PNAEQW-UA, se aprobó la duodécima modificación del Plan Anual de Contrataciones, que incluyó un (01) procedimiento de selección;

Que, mediante Informe N° 2678-2017-MIDIS/PNAEQW-UA-CASG, la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales de la Unidad de Administración, propone la decimotercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2017, a fin de incluir una (01) Compra por Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco y un (01) procedimiento de selección, los mismos que



cuentan con certificación presupuestaria para el presente ejercicio fiscal 2017 otorgada por la Unidad de Planeamiento y Presupuesto;

Que, en virtud de lo antes expuesto, de las consideraciones precedentes y en el marco de normas referidas, resulta procedente la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - PNAEQW, correspondiente al año fiscal 2017, a efectos de incluir una (01) Compra por Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco y un (01) Procedimiento de Selección, que se detalla en el Anexo N° 01, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución, contando con el visado de la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

De conformidad con la Ley N° 30518 – Ley del Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2017, Decreto Legislativo N° 1341 que modifica la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, y el Decreto Supremo N° 056-2017-EF que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225, y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 005-2017-MIDIS/PNAEQW-DE:

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la decimotercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - PNAEQW, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2017, a fin de incluir una (01) Compra por Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco y un (01) procedimiento de Selección, los mismos que son detallados en el Anexo N° 01, que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º.- Disponer que la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales, publique la modificación al Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - PNAEQW, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2017, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles de aprobado.

Artículo 3º.- Disponer que la presente Resolución y su respectivo Anexo, estén a disposición de los interesados en la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales de la Unidad de Administración.

Artículo 4°.- Disponer que la Unidad de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (www.galiwarma.gob.pe).

Registrese, comuniquese y publiquese.

HAYDEE BAUTIS/TA PORRAS Jefa de la Unidad de Administración Programa Nacional de Akmentación Escolar Qali Warma Ministerio de Desarrollo e Inclusión Scat

OSCE

200493-PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : C) SIGLAS:

OBJETO DE CONTRATACIÓN 293 - Contratación Directa 2 - SERVICIOS 1 - BIENES 104 - Compras por catalogo (Convenio Marco) 1 - Por procedimientos de selección 3 - Por acuerdo marco TIPO TIPO DE COMPRA O SELECCION 0 - Por la Entidad 0 - Por la Entidad item N. Único -REF Relación de item Chico Único 62

		965			8 0			
77747	7107	20550154065			ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA-TACIONES		COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
. 000	B) ANO : E) RUC :			MODALIDAD DE SELECCIÓN		381 - Sin Modalidad	24 - Procodimiento	
				FUENTE DE FECHA FINANCIAMI PREVISTA DE LA ENTO CONVOCATORIA		11 - Noviembre	11 - Noviembre	
					FUENTE DE FINANCIAMI ENTO		8	8
					CACIÓN L'LUGAR DE CIÓN	DIST	=	F
					cóbigo de uвicación ográfica del Lugar La Prestación	PROV	5	10
		VARMA			cóbia GEOGRÁS	PEPA	5	15
		007 - PROYECTO NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALIWARMA	7		CAMBIO LA CONTRATACION DE CECOARO DE LUCIA DE PLEME DE CAMBIO LA CONTRATACION LA PRESTACIÓN PRINCICAMI BITO DE CAMBIO DE CAMBI		808,398.83	1,541,069.64
		JE ALIMENTA	RESOLUCION				1.8	
		VACIONAL D			TIPO DE MONEDA		1 - Nuavos Soles	2 - Dólar
		007 - PROYECTO			CANTIDAD		25	-
					UNIDAD DE MEDIDA		40 - Unidad	36 - Servicio
		_	EL PAC :		CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)		4321171100367290 40 - Unidad	8013150200094959
		U) UNIDAD EJECUTORA:	G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: obtener avuda		DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS BIENES SERVICIOS Y OBRAS BIENES SERVICIOS Y OBRAS PROPERTOR Y OBRAS TITES A PORTANTAR (PRESENTA SONARIA INTERNAT)		ADQUISICION DE EQUIPOS ESCANER	SERVICIO DE ARRENDAMENTO DE INNOESEE PARA EL PUNCONAMENTO DE 8013150200094959 36 - Servicio LA SEDE CENTRAL DEL PANEDWI
			G) INSTRUME ezado Azul presione CTRL + H para obtener avuda		DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE			
			rado Azul pr		ANTE. CEDENTE		0 V	0 · NO
J			~			\neg		

0.5

2017

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

z Z

ON - 0

ON-0

0-5

